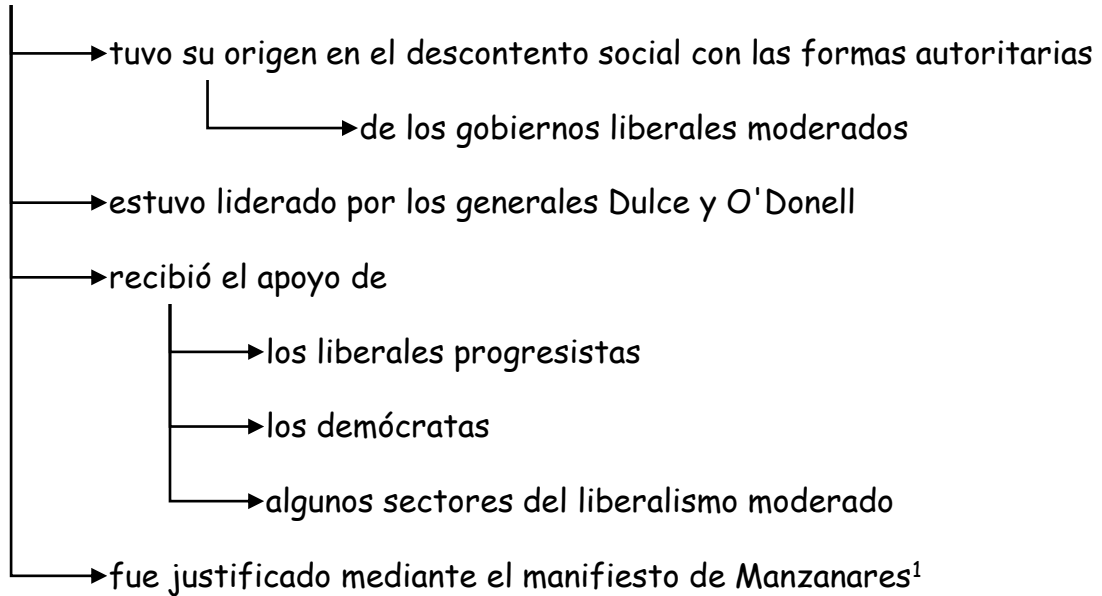


Reinado de Isabel II 1843-1868

• **El Bienio Progresista 1854-1856.**

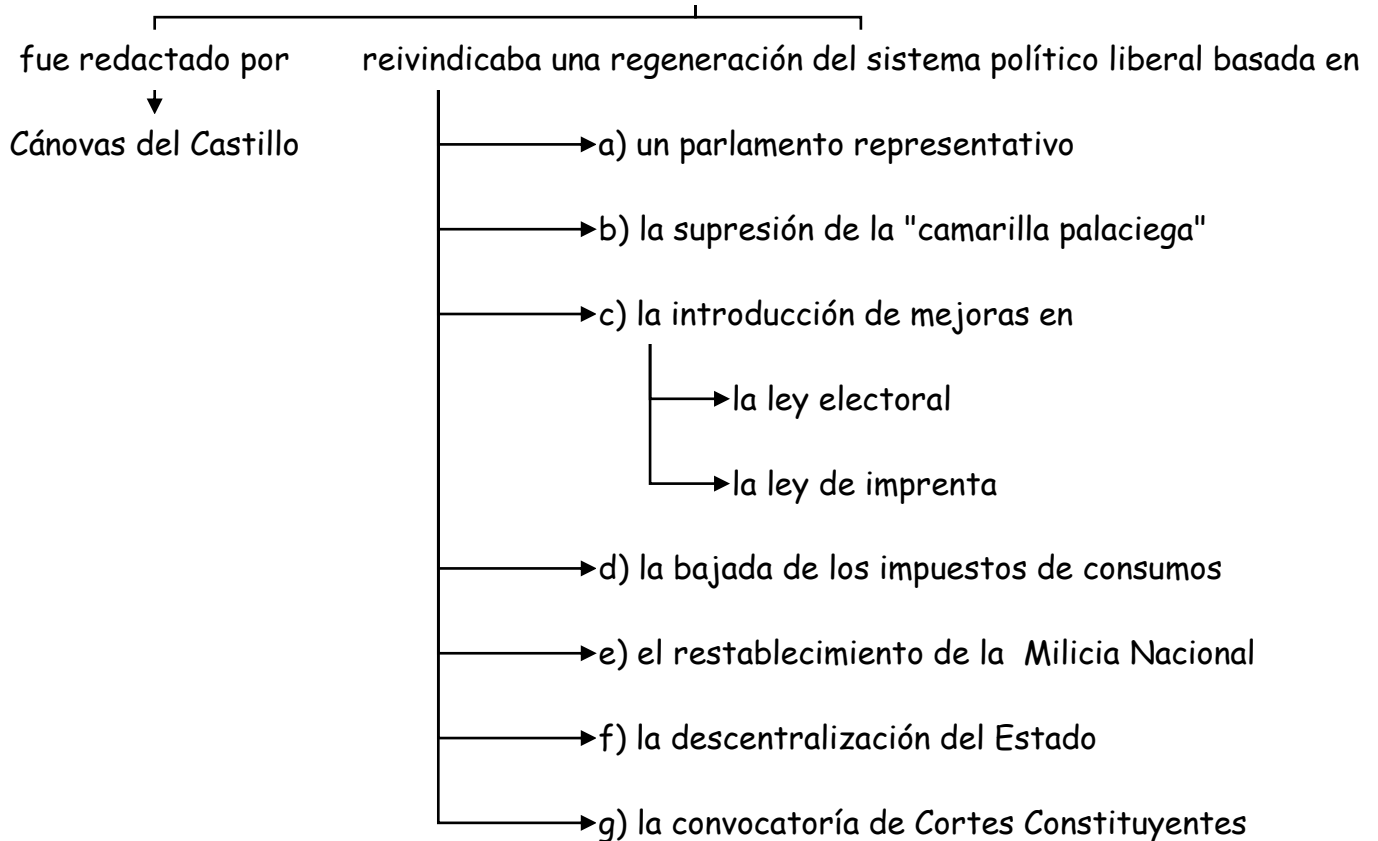
- **El pronunciamiento de Vicálvaro.**

El pronunciamiento de Vicálvaro

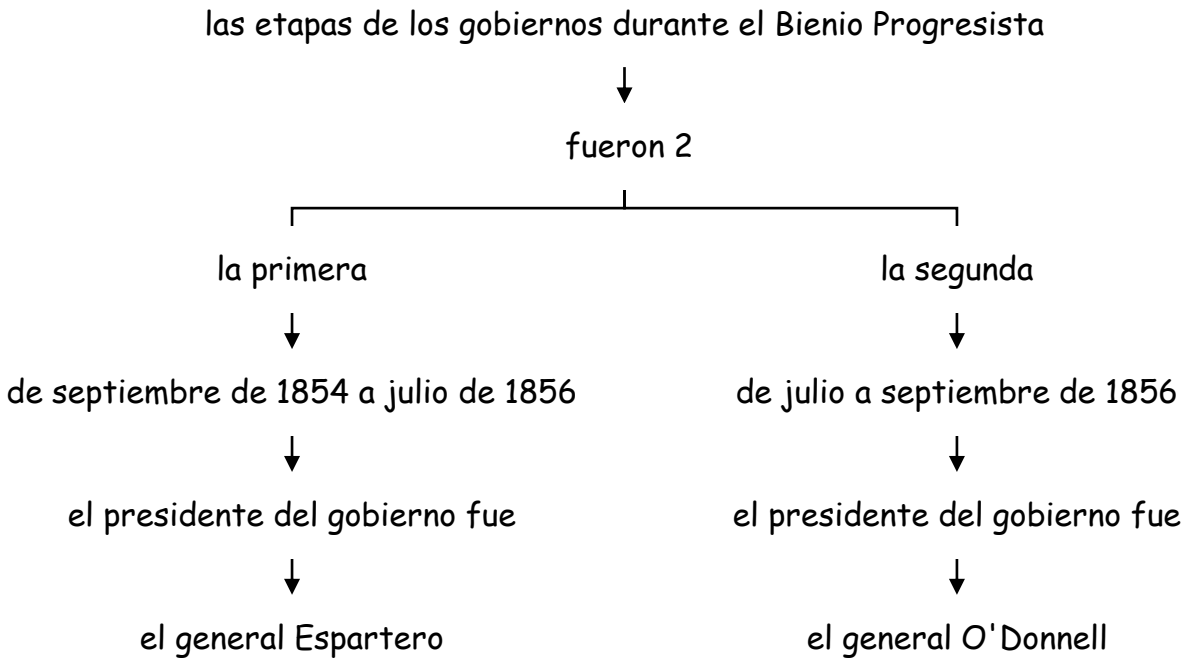


(1) **El manifiesto de Manzanares.**

El manifiesto de Manzanares

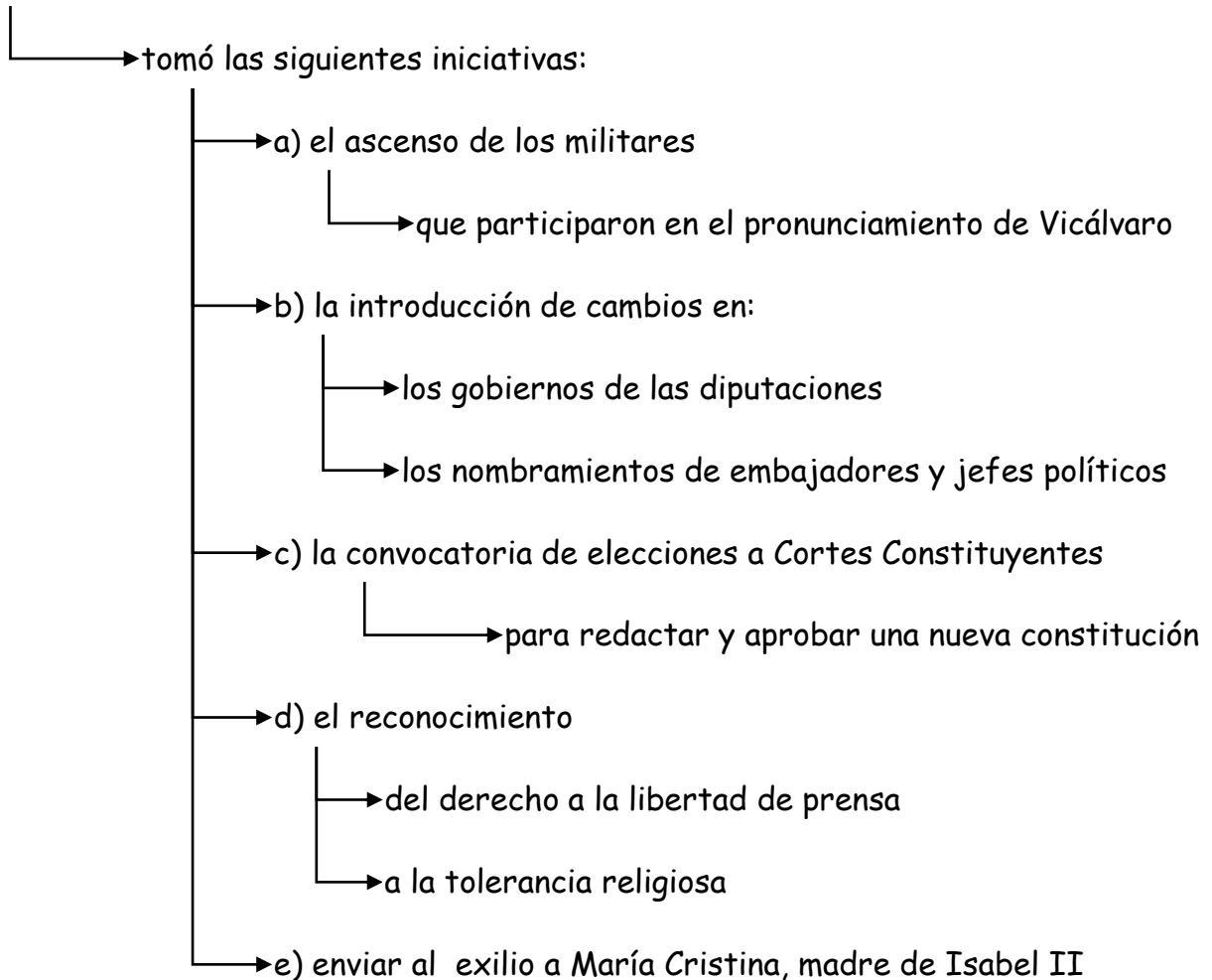


- **Las etapas de los gobiernos durante el Bienio Progresista.**



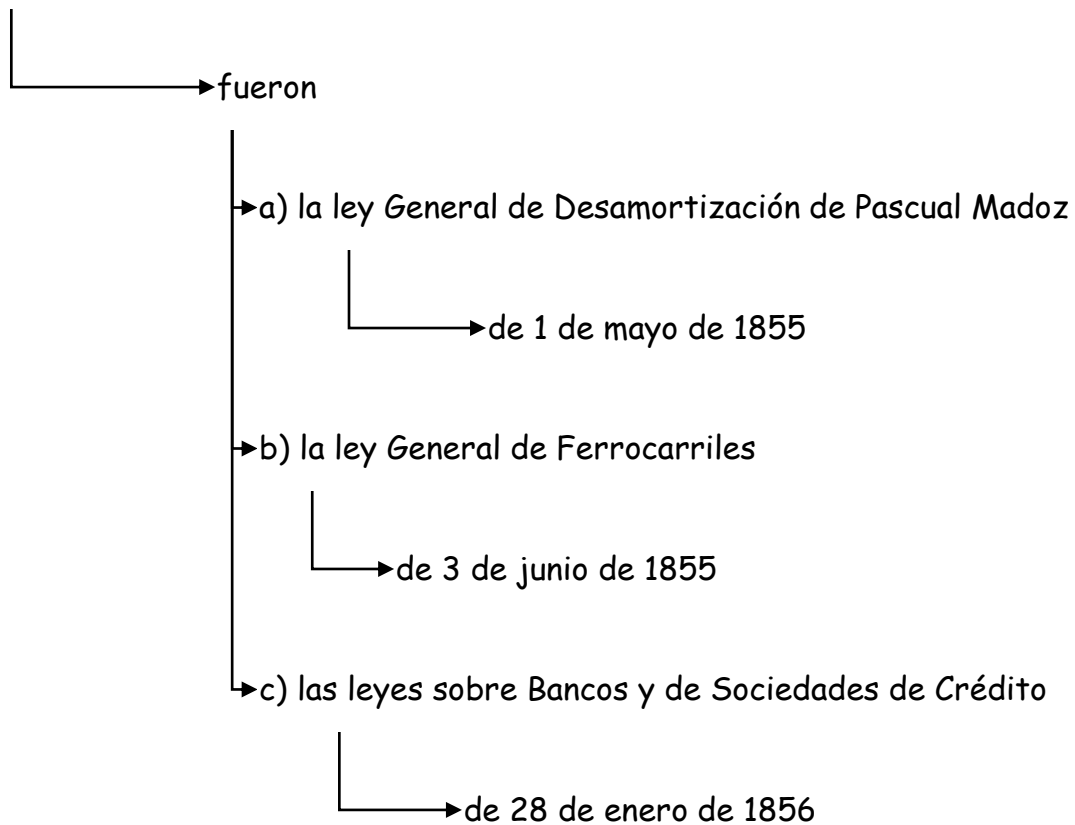
• **El gobierno liberal progresista del general Espartero.**

el gobierno liberal progresista del general Espartero



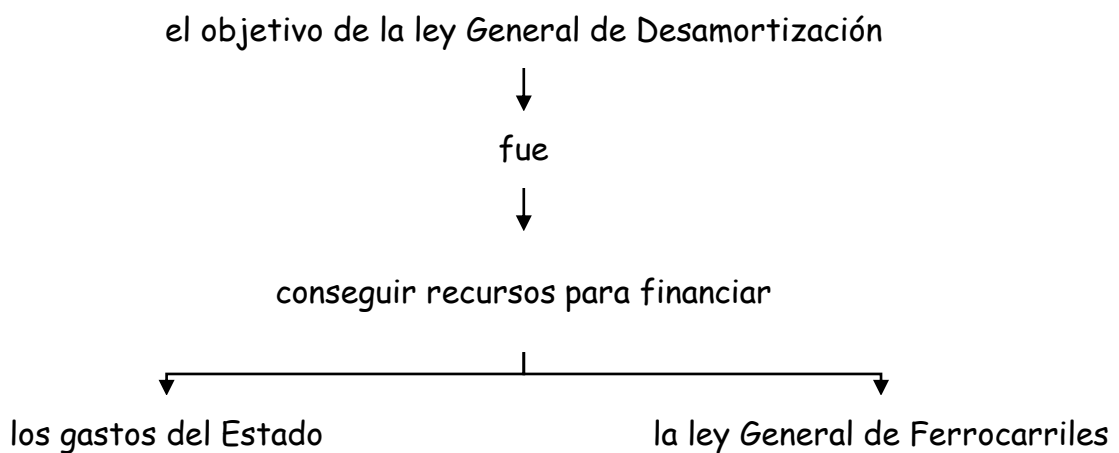
- Las leyes de carácter económico aprobadas por los gobiernos liberales progresistas.

las leyes de carácter económico aprobadas por los gobiernos liberales progresistas



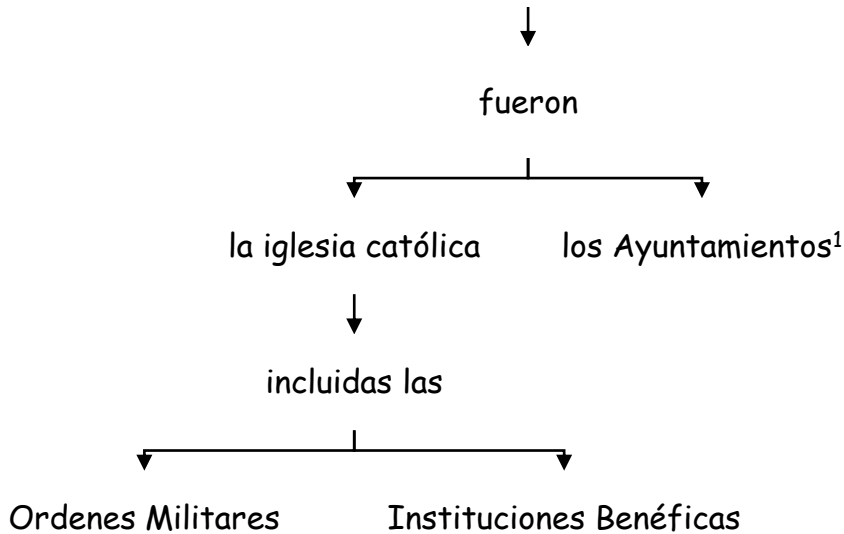
a) La ley General de Desamortización de Pascual Madoz.

- El objetivo de la ley General de Desamortización.



- Las instituciones más afectadas por la ley General de Desamortización.

las instituciones más afectadas por la ley General de Desamortización



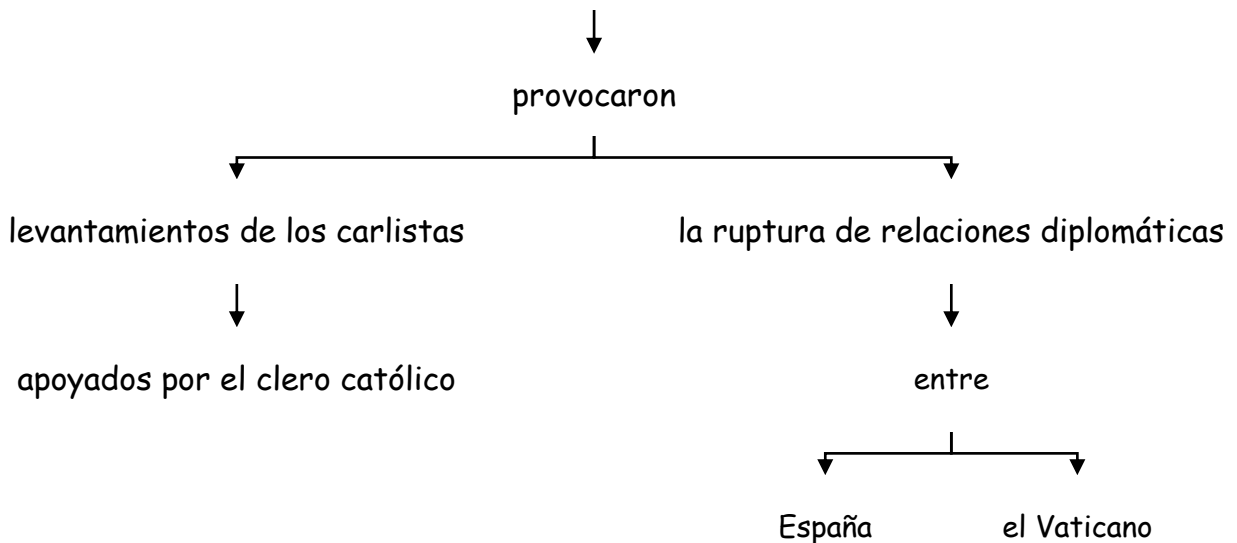
- (1) Los ayuntamientos eran propietarios de dos tipos de bienes: los conocidos con el nombre de *propios*, y los llamados *comunales*.

Bienes de propios: eran edificios o tierras propiedad de los ayuntamientos que estaban arrendadas a particulares.

Bienes comunales: en general se trataba de prados, bosques... propiedad de los ayuntamientos que era para aprovechamiento de todos los habitantes de los pueblos.

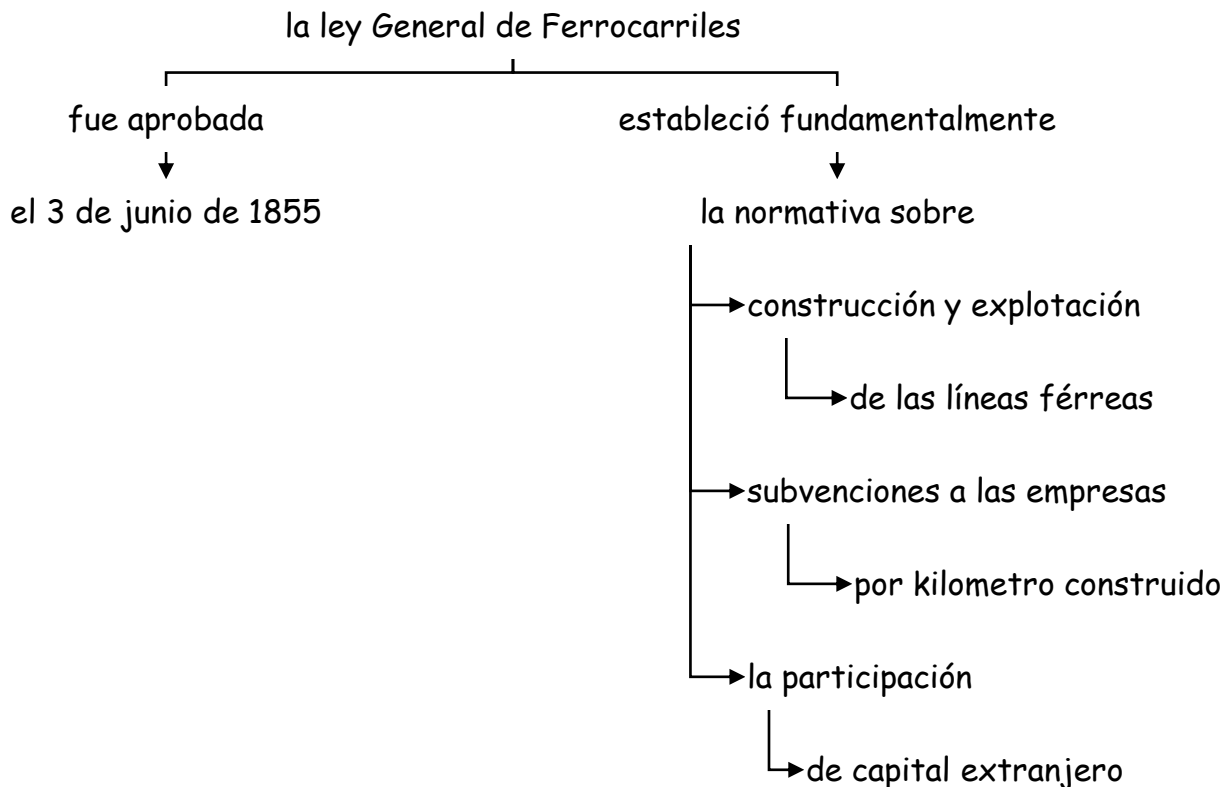
- Las consecuencias de la aplicación de la ley General de Desamortización.

las consecuencias de la aplicación de la ley General de Desamortización

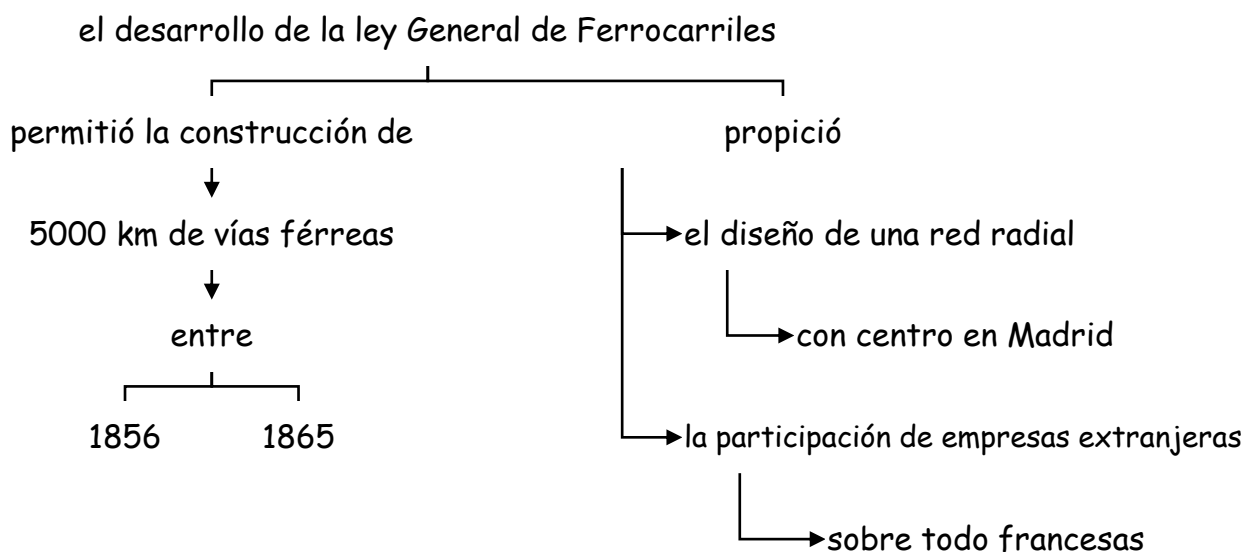


b) La ley General de Ferrocarriles.

- La ley General de Ferrocarriles.

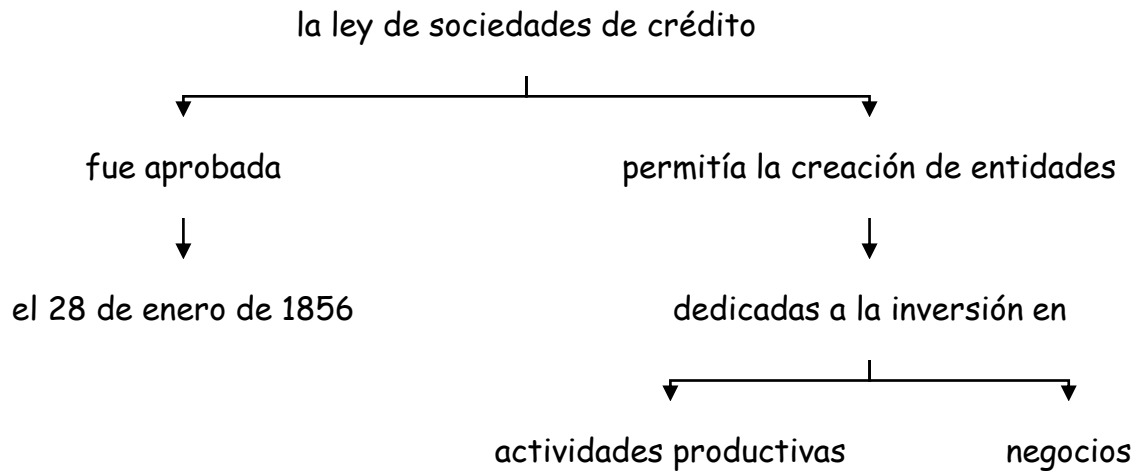


- El desarrollo de la ley General de Ferrocarriles.

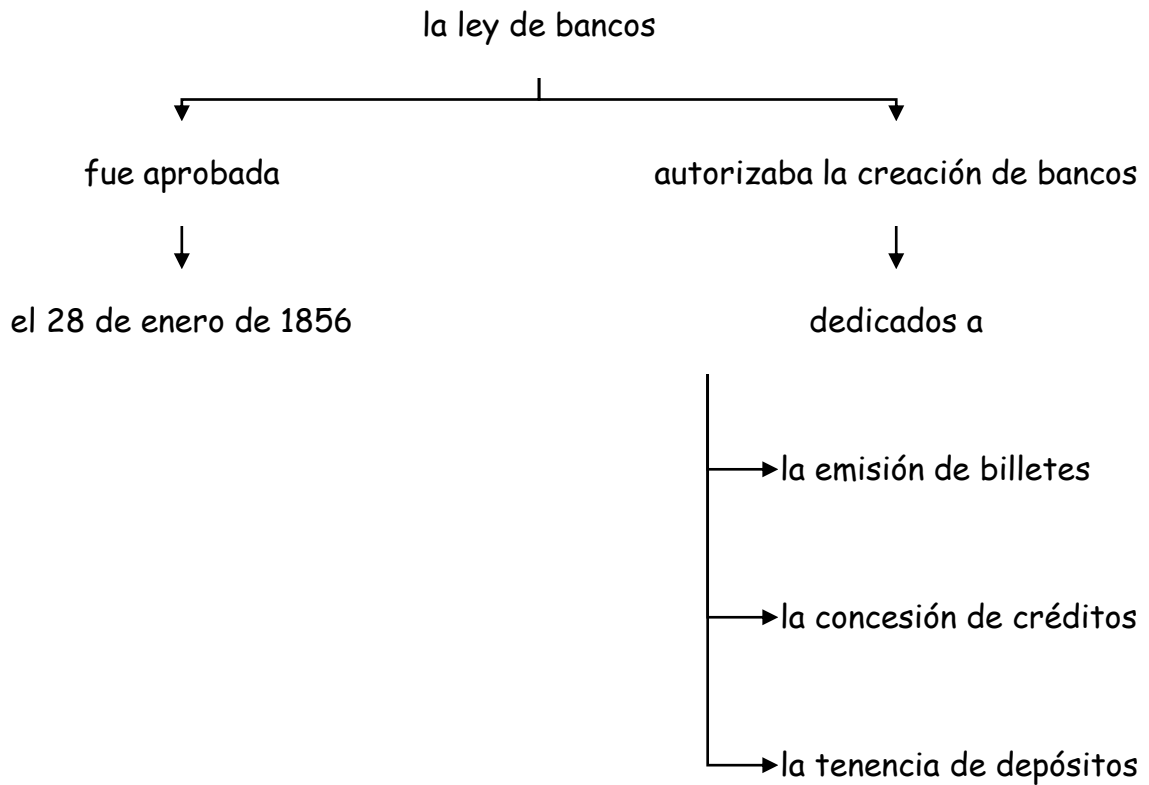


c) Leyes sobre Bancos y de Sociedades de Crédito.

- La ley de Sociedades de Crédito.

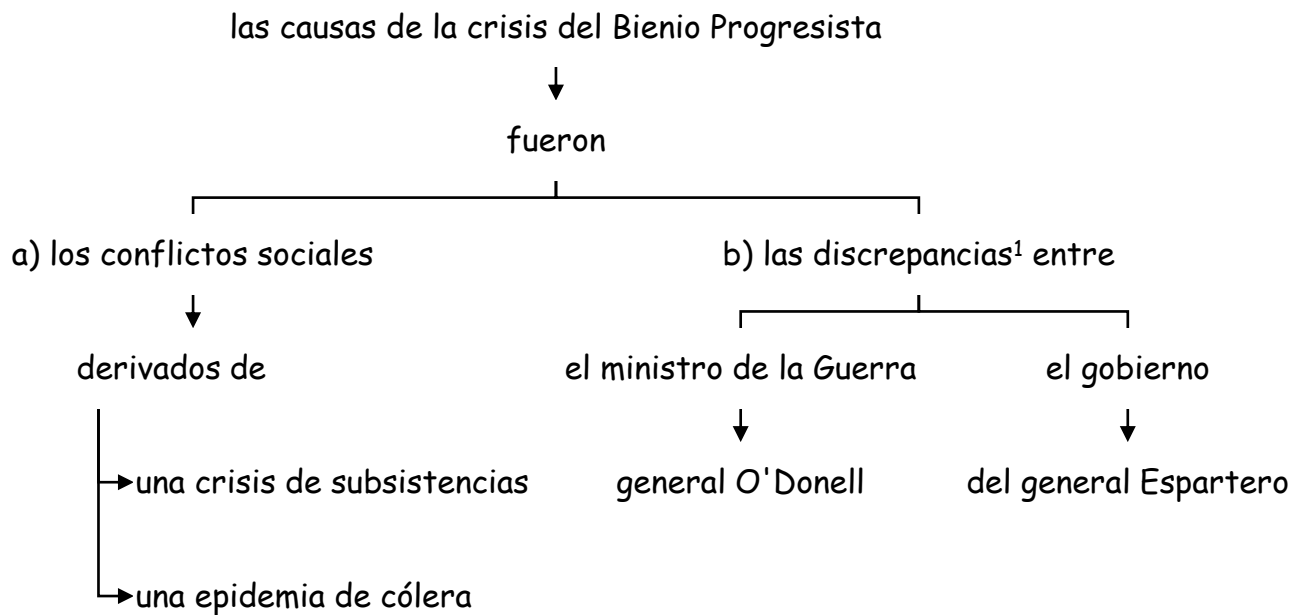


- La ley de Bancos.



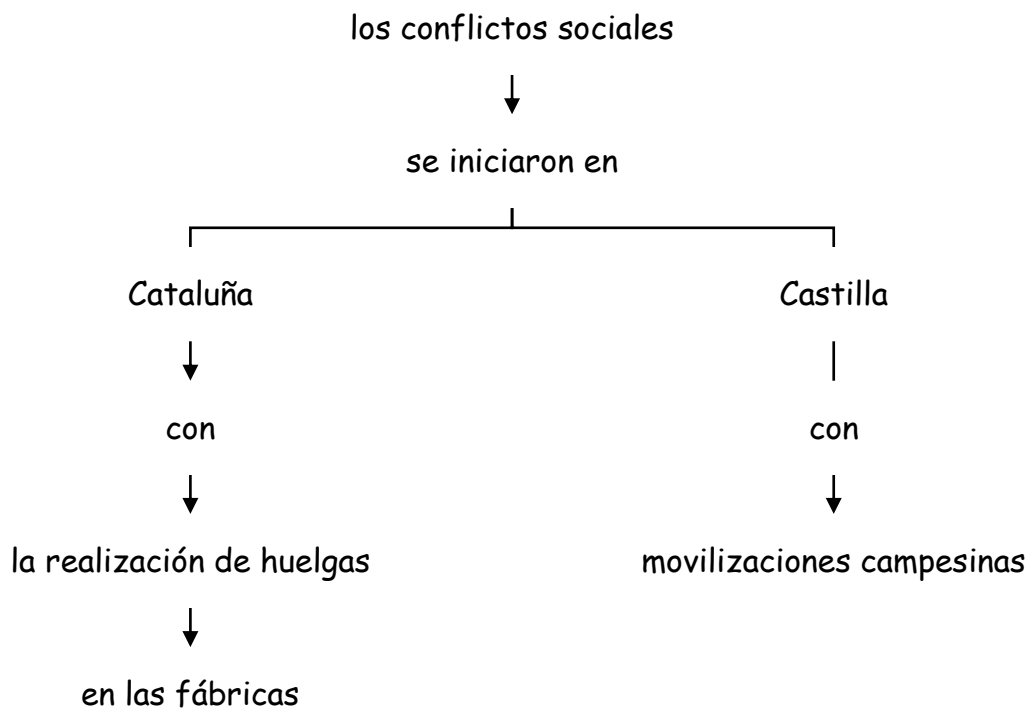
- **La crisis del Bienio Progresista.**

- **Las causas de la crisis del Bienio Progresista**



(1) Las discrepancias entre los generales O'Donell y Espartero surgieron sobre el modo de solucionar los conflictos sociales.

a) Los conflictos sociales.



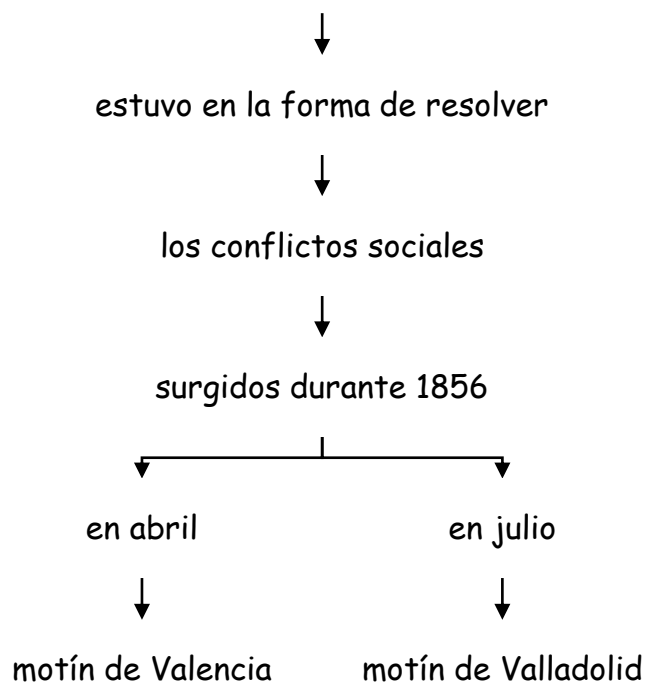
- Los conflictos sociales en Cataluña y Castilla: los tipos de protesta y las reivindicaciones de los obreros y campesinos.

lugar	Tipo de protesta	Reivindicaciones
Cataluña	Huelgas en las fábricas	<ul style="list-style-type: none"> • reducción del impuesto de consumos. • abolición de las quintas. • mejora salarial • jornada laboral de 10 horas • derecho de asociación • buenas condiciones higiénicas en las fábricas • escuelas para los hijos de los obreros
Castilla	Movilizaciones campesinas	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las condiciones laborales y sociales tras la aplicación de la desamortización de Madoz

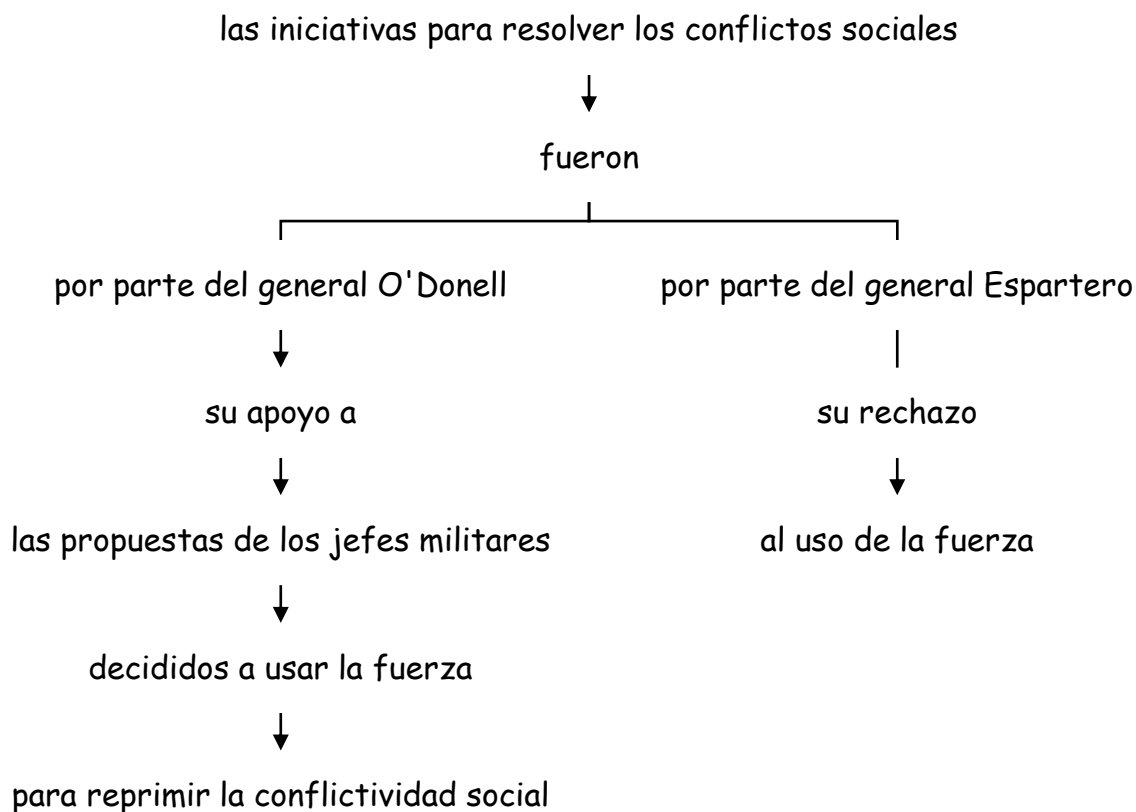
b) Las discrepancias entre el ministro de la Guerra, general O'Donell, y el gobierno del general Espartero

- El origen de las discrepancias entre los generales O'Donell y Espartero

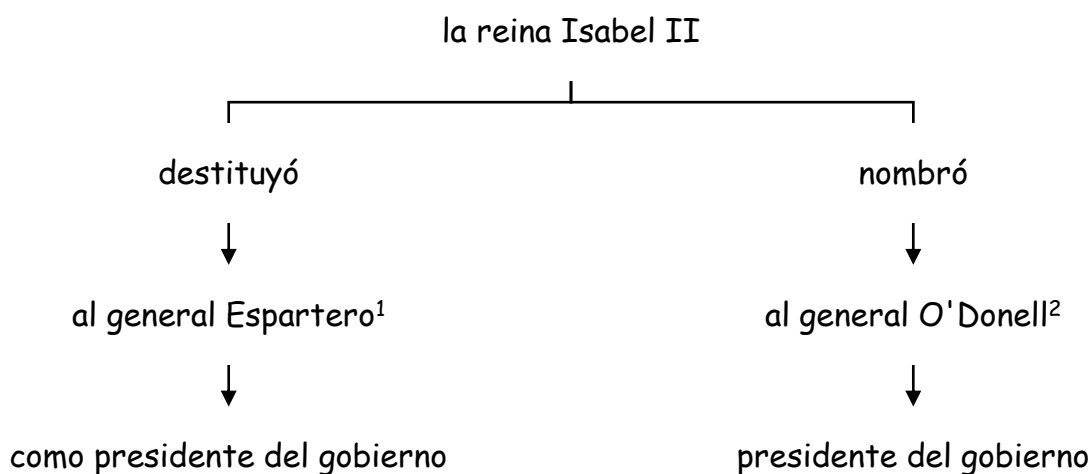
el origen de las discrepancias entre los generales O'Donell y Espartero



- Las iniciativas de los generales O'Donell y Espartero para resolver los conflictos sociales.



- La intervención de la reina Isabel II



- (1) El general Espartero había presentado su dimisión a la reina Isabel II.
- (2) El general O'Donell declaró el estado de excepción.

Texto

Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonor; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantearemos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la nación.

Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares, a 6 de julio de 1854. El general en jefe del Ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

Análisis del texto.

a. Describa el tipo de fuentes utilizadas en el texto.

- Fuente: primaria secundaria
- Tipo de texto: jurídico circunstancial literario periodístico
- Autor:
- Año:
- Carácter del texto: público privado
- Bloque histórico:
- Intencionalidad del texto:
- Dirigido a:

b. Identifique las ideas principales del texto, situándolas en su contexto histórico y núcleo temático.

Texto

TÍTULO PRIMERO

Bienes declarados en estado de venta, y condiciones generales de su enajenación

Artículo 1. Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes: al Estado; al clero; a las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén; a las cofradías, obras pías y santuarios; al secuestro del ex Infante D. Carlos; a los propios y comunes de los pueblos; a la beneficencia; a la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores [...].

Artículo 3. Se procederá a la enajenación de todos y cada uno de los bienes mandados vender por esta ley, sacando a pública licitación las fincas o sus suertes a medida que lo reclamen los compradores, y no habiendo reclamación, según lo disponga el Gobierno; verificándose las ventas con la mayor división posible las fincas, siempre que no perjudique a su valor [...].

Aranjuez, de mayor de 1855. Yo la Reina. El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Análisis del texto.

a. Describa el tipo de fuentes utilizadas en el texto.

- Fuente: primaria secundaria
- Tipo de texto: jurídico circunstancial literario periodístico
- Autor:
- Año:
- Carácter del texto: público privado
- Bloque histórico:
- Intencionalidad del texto:
- Dirigido a:

b. Identifique las ideas principales del texto, situándolas en su contexto histórico y núcleo temático.